Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:6994649

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27342696746 - FERESIN FLORENCIA YANET

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

Expediente: CAF 113/2015-2-1-2_A05 - FIGUEROA, CRISTIAN OMAR Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000014446 - POLICIA FEDERAL ARGENTINA - DIVISION REMUNERACIONES

Motivo: En atención a lo solicitado y el silencio guardado por la parte demandada, apruébese en cuanto ha lugar por derecho corresponda la liquidación de autos por la suma de $ 312.394,90 en concepto de intereses, según del siguiente detalle:
Figueroa Cristian Ángel $ 34.084,25
Quintana Adrian Alfredo $ 27.475,45
Molina Sebastián Martin $ 33.858,61
Gómez Ricardo $ 144.177,81
Bopp María Gabriela $ 72.798,78.
Líbrese oficio deox a la División Remuneraciones de la P.F.A. a lo fines solicitados.

FECHA ENVIO:06/09/2022 11:14:03

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

PRACTICAMOS LIQUIDACION INTERESES. SOLICITAMOS INTIME AL PAGO.

SEÑOR JUEZ:

FIGUEROA CRISTIAN ANGEL, QUINTANA ADRIAN ALFREDO, MOLINA SEBASTIAN MARTIN, GOMEZ RICARDO y BOPP MARIA GABRIELA Todos por derecho propio, con el patrocinio letrado de la **Dra. Florencia Yanet FERESIN (Tº 123 Fº 813 C.P.A.C.F.),** con domicilio constituido en los autos caratulados **FIGUEROA, CRISTIAN OMAR Y OTROS C/ EN-M SEGURIDAD- PFA S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG (CAF 113/2015)** nos presentamos ante V.S. y respetuosamente decimos:

1- Conforme liquidación presentada en autos, se desprende que PFA practicó liquidación con actualización de intereses al 14/05/2019 y abonó la misma el 18/12/2020, por lo que se estima que -conforme lo ordenado en la sentencia- abone los intereses compensatorios por el tiempo transcurrido entre la confección de la liquidación y el pago de la deuda de autos (19 meses).

Se acompaña movimiento de caja de ahorro de cada uno donde se desprende el depósito bajo el concepto "N/C ACREDSUELDO"/ "HABERES EMPR".

2- En sentencia se resolvió aplicar intereses a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina hasta su efectivo pago, por lo que a continuación se calcula suma adeudada en concepto de intereses y se adjunta liquidaciones:

a- FIGUEROA CRISTIAN ANGEL:

- Neto $ 61.593,51
- Suma adeudada en concepto de intereses es $ 34084,25.

b- QUINTANA ADRIAN ALFREDO:

- Neto $ 49.650,77
- Suma adeudada en concepto de intereses es $ 27475,45

c- MOLINA SEBASTIAN MARTIN

- Neto $ 61.185,75
- Suma adeudada en concepto de intereses es $ 33858,61.

d- GOMEZ RICARDO

- Neto $ 260.543,12

- Suma adeudada en concepto de intereses es $ 144.177,81

e- BOPP MARIA GABRIELA

- Neto $ 131.554,37

- Suma adeudada en concepto de intereses es $ 72798,78.

3- Solicitamos se intime al pago.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.



.....

FIGUEROA CRISTIAN ANGEL



.....

QUINTANA ADRIAN ALFREDO

.

.....

MOLINA SEBASTIAN MARTIN



.....

GOMEZ RICARDO

.....

BOPP MARIA GABRIELA

QUINTANA



GOMEZ



BOPP

CBU: 0110018130001812602029

Alias: PHOTOS.GABY

Últimos Movimientos	
21/12 EXTRACC ATM	**$ -10000,00**
21/12 EXTRACC ATM	**$ -20000,00**
18/12 HABERES EMPR	**$ 245766,76**

FIGUEROA

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Calculado con tasa		Tasa Pasiva BCRA	
Capital original	$ 61593.51		
Fecha inicial	14/05/2019	**Fecha final**	18/12/2020

Capital original	$ 61593,51
Total intereses	$ 34084,25
Total liquidación	$ 95677,76

Método de cálculo
A efectos de calcular la tasa de interés devengada en un determinado período se utiliza la fórmula recomendada por el Comunicado BCRA 14290:

$i = ((100 + Tm) / (100 + T0)) - 1) * 100$

i = tasa de interés expresada en tanto por ciento.
Tm = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día hasta el cual deben devengarse intereses.
T0 = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día anterior a partir del cual se devengan los intereses.

Fuente | Banco Central.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar e insertar el siguiente código: **u9hhHC** en el campo correspondiente.

QUINTANA

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Calculado con tasa		Tasa Pasiva BCRA	
Capital original	$ 49650.77		
Fecha inicial	14/05/2019	**Fecha final**	18/12/2020

Capital original	$ 49650,77
Total intereses	$ 27475,45
Total liquidación	$ 77126,22

Método de cálculo
A efectos de calcular la tasa de interés devengada en un determinado período se utiliza la fórmula recomendada por el Comunicado BCRA 14290:

$i = ((100 + Tm) / (100 + T0)) - 1) * 100$

i = tasa de interés expresada en tanto por ciento.
Tm = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día hasta el cual deben devengarse intereses.
T0 = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día anterior a partir del cual se devengan los intereses.

Fuente | Banco Central.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar e insertar el siguiente código: **OPCqai** en el campo correspondiente.

MOLINA

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Calculado con tasa		Tasa Pasiva BCRA	
Capital original	$ 61185.75		
Fecha inicial	14/05/2019	**Fecha final**	18/12/2020

Capital original	$ 61185,75
Total intereses	$ 33858,61
Total liquidación	$ 95044,36

Método de cálculo
A efectos de calcular la tasa de interés devengada en un determinado período se utiliza la fórmula recomendada por el Comunicado BCRA 14290:

$i = ((100 + Tm) / (100 + T0)) - 1) * 100$

i = tasa de interés expresada en tanto por ciento.
Tm = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día hasta el cual deben devengarse intereses.
T0 = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día anterior a partir del cual se devengan los intereses.

Fuente | Banco Central.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar e insertar el siguiente código: **gU4nGF** en el campo correspondiente.

GOMEZ

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Calculado con tasa		Tasa Pasiva BCRA	
Capital original	$ 260543.12		
Fecha inicial	14/05/2019	**Fecha final**	18/12/2020

Capital original	$ 260543,12
Total intereses	$ 144177,81
Total liquidación	$ 404720,93

Método de cálculo
A efectos de calcular la tasa de interés devengada en un determinado período se utiliza la fórmula recomendada por el Comunicado BCRA 14290:

$i = ((100 + Tm) / (100 + T0)) - 1) * 100$

i = tasa de interés expresada en tanto por ciento.
Tm = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día hasta el cual deben devengarse intereses.
T0 = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día anterior a partir del cual se devengan los intereses.

Fuente | Banco Central.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar e insertar el siguiente código: **OGAjpq** en el campo correspondiente.

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Calculado con tasa		Tasa Pasiva BCRA	
Capital original	$ 131554.37		
Fecha inicial	14/05/2019	**Fecha final**	18/12/2020

Capital original	$ 131554,37
Total intereses	$ 72798,78
Total liquidación	$ 204353,15

Método de cálculo
A efectos de calcular la tasa de interés devengada en un determinado período se utiliza la fórmula recomendada por el Comunicado BCRA 14290:

$i = ((100 + Tm) / (100 + T0)) - 1) * 100$

i = tasa de interés expresada en tanto por ciento.
Tm = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día hasta el cual deben devengarse intereses.
T0 = valor de la serie de tasas de interés correspondiente al día anterior a partir del cual se devengan los intereses.

Fuente | Banco Central.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar e insertar el siguiente código: **qINvdW** en el campo correspondiente.

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2021.12.15 10:57:31 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

113/2015

FIGUEROA, CRISTIAN OMAR Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, de septiembre de 2022.- H

En atención a lo solicitado y el silencio guardado por la parte demandada, apruébese en cuanto ha lugar por derecho corresponda la liquidación de autos por la suma de $ 312.394,90 en concepto de intereses, según del siguiente detalle:

Figueroa Cristian Ángel $ 34.084,25

Quintana Adrian Alfredo $ 27.475,45

Molina Sebastián Martin $ 33.858,61

Gómez Ricardo $ 144.177,81

Bopp María Gabriela $ 72.798,78.

Líbrese oficio deox a la División Remuneraciones de la P.F.A. a lo fines solicitados.

Signature Not Verified
Digitally signed by FLORENCIA YANET FERESIN
Date: 2022.09.06 11:14:09 ART

#24607505#340178259#20220904180929037